

2019. And ~~COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO~~ Colliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

OFICIALIA DE PARTES

13 AGO 2019

FIRMA _____

HORA _____ 17:30

Toluca, Estado de México
9 de agosto de 2019
222B0301A/RESOL-236/2019

MAESTRO
ARMANDO MÉNDEZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR GENERAL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO

13 AGO 2019

17:30

DIRECCIÓN GENERAL

Se hace referencia a su oficio número 210C07010000000, relativo a obtener la *Exención* del Análisis de Impacto Regulatorio para el proyecto de regulación denominado "*Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de México*" (*Acuerdo*), sobre el particular, derivado de la revisión al documento y formato presentados, y

CONSIDERANDO

1. El Acuerdo no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que afecten derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares, y
5. El Acuerdo tiene como objetivo armonizar el Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de México, con lo establecido en las reformas de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México y la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47, 49 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado, es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, así como la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.
2. El Acuerdo representa la única normatividad que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género del Colegio de Bachilleres del Estado de México, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la *Exención* del "Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de México" para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio.

Se solicita que, en lo subsecuente, los Análisis de Impacto Regulatorio sean presentados a esta Comisión Estatal, por conducto del Enlace de Mejora Regulatoria de la dependencia, así como acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Colegio de Bachilleres del Estado de México, mediante la cual se apruebe la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL

c.c.p. Lic. Arturo Iván Barrera Pineda. Subsecretario de Justicia.
Archivo/JMRD/PP/Vjmg